

VISTO:

El Expediente N° 668.091-CPE-17; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Dirección Provincial de Educación Superior solicita se declare de Interés Educativo las Jornadas de Sensibilización "Inclusión y Diversidad": 19 de septiembre día de la Persona Sorda. Las mismas se llevarán a cabo en los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente año. Organizadas por el Profesorado de Educación Especial en sus orientaciones Discapacidad Intelectual y Sordos e Hipoacúsicos, del Instituto Provincial de Educación Superior de la ciudad de Caleta Olivia;

Que unas de las finalidades de este proyecto denominado "19 de septiembre día de la Persona Sorda", es en primera instancia generar un espacio de comunicación e información para trabajar la importancia de la conmemoración de este día significado para la comunidad sorda de la ciudad, haciendo una constante reflexión sobre la historia y la actualidad;

Que las actividades previstas tienen dos formatos de trabajo, en primer lugar los días 18 y 19 de septiembre, se realizaron disertaciones de escritos relacionados en el marco de la jornada de sensibilidad "Inclusión y Diversidad", las cuales estuvieron destinadas al público en general, siendo gratuitas, ya que la finalidad es socializar temas que beneficien a las personas con discapacidad auditiva y las interacciones sociales;

Que en el mes de octubre se llevará a cabo la 2° Jornada de Sensibilización "Inclusión y Diversidad: Prácticas Inclusivas", a cargo de Profesores de la Orientación Discapacidad Intelectual de 3° y 4° Año, y de implicancia directa en la organización y realización de talleres los estudiantes de 4° Año de Residencia;

Que en el mes de noviembre se realizará la 3° Jornada de Sensibilización "Inclusión y Diversidad": hacia un cambio de mirada para lograr una sociedad Inclusiva, esta actividad es organizada entre los Equipos de Profesores de ambas orientaciones: Discapacidad Intelectual y Sordos e Hipoacúsicos, y estudiantes de 3° y 4° Año a modo de generar un cierre al Ciclo de Formación Académica iniciados en el mes de septiembre con estas Jornadas;

Que estos espacios de reflexión, análisis, debates, tienen como principal objetivo general la construcción de ámbitos sociales – educativos – culturales – políticos que atiendan a las demandas de las personas con discapacidad auditiva;

Que a través de esta instancia se pretende que las personas con discapacidad auditiva, puedan identificar la necesidad e importancia de construir una Asociación legal, que le permita el crecimiento y desarrollo social de diferentes actividades, adquirir información relevante para que los destinatarios sean los propios propulsores de próximas actividades, en la ciudad antes mencionada;

Que en el marco de dicho proyecto, se propone trabajar con talleres destinados a diferentes grupos etarios, desde niños a jóvenes y adolescentes, contemplando sus intereses, capacidades, necesidades y habilidades para trabajar diferentes temas;

Que esta instancia de capacitación postula los siguientes objetivos: 1) Generar espacios de reflexión, análisis y construcción de conocimientos sobre la Discapacidad Auditiva; 2) Brindar la

///

1764
SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES
FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO ANTE MI VISTA CONSEJO PROVIN
CIAL DE EDUCACION. SANTA CRUZ,
RIO GALLEGOS 29 SEP 2017

KARINA VILANOVA
Secretaría Técnica
de Gestión
Consejo Provincial de Educación

112.-

información necesaria desde el Marco Legal para la conformación de una Asociación de Personas Sordas en la ciudad de Caleta Olivia ; 3) Crear actividades para niños, adolescentes y jóvenes que conlleven al disfrute y placer como así también el reconocimiento de sus habilidades y capacidades; y 4) Fomentar el trabajo en Redes con diferentes instituciones de la ciudad citada, desde la Municipalidad a miembros particulares que deseen participar;

Que según lo establecido en el Acuerdo N° 120/88, es necesario garantizar que las acciones de capacitación no afecten el normal funcionamiento y dinámica institucional;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial 3305;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO las Jornadas de Sensibilización "Inclusión y Diversidad": 19 de septiembre día de la Persona Sorda. Las mismas se llevarán a cabo en los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente año. Organizada por el Profesorado de Educación Especial en sus orientaciones Discapacidad Intelectual y Sordos e Hipoacúsicos del Instituto Provincial de Educación Superior, de la ciudad de Caleta Olivia.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que es de exclusiva responsabilidad de las Direcciones y/o Rectorías de los establecimientos garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en la implementación del proceso de capacitación mencionado precedentemente y que la acción de capacitación no implica erogación presupuestaria por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia del presente instrumento legal por Secretaría de Coordinación Educativa al Profesorado de Educación Especial en sus orientaciones Discapacidad Intelectual y Sordos e Hipoacúsicos, del Instituto Provincial de Educación Superior, de la ciudad de Caleta Olivia.-

ARTÍCULO 4°.- TOME RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Dirección General de Desarrollo Profesional, Centro de Información Educativa, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Superior, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Inicial, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección General de Educación de Adultos, Dirección General de Educación Rural, Dirección General de Educación Artística, Juntas de Clasificación respectivas, Dirección Provincial de Recursos Humanos de este organismo, cumplido, ARCHÍVESE.-

Mavis S. Fernández
MAVIS S. FERNÁNDEZ
Secretaría General



Maria C. Velázquez
Lic. MARÍA C. VELÁZQUEZ
Presidente

RESOLUCIÓN

N°

1764 /17.-

NT
SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO ANTE MI VISTA CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION. SANTA CRUZ
RIO GALLEGOS 29 SEP 2017

Karina Vilanova

KARINA VILANOVA
Secretaría Técnica
de Gestión